**REGISTRO PROTOTIPO**

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

|  |  |
| --- | --- |
| Título del prototipo |  |
| Grupo(s) de Investigación participantes |  |
| Línea (s) de investigación |  |
| Versión del prototipo |  |
| Fecha de desarrollo (mm/año) |  |
| Lugar de elaboración |  |
| Origen del prototipo | Proyecto de investigación asociado (convocatoria interna o externa).  | Título del proyecto: |
| Nombre de la convocatoria: |
| Estrategia de formación de capacidades en ciencia tecnología e innovación  | Tipo de estrategia de CTEI\_\_ Semillero de investigación\*\_\_ Grupo de estudio\*\_\_ Grupo de trabajo\*\_\_ Colectivo Académico\*\_\_ Joven Investigador\*\_\_ Trabajo de grado*\*La estrategia debe estar debidamente registrada en la Dirección de Investigación e Innovación.*  |
| Nombre de la estrategia |
| Institución financiadora |  |
| Disponibilidad (restringido/no restringido) |  |
| Lugar donde se encuentra el prototipo: |  |

1. **INFORMACIÓN SOBRE LOS AUTORES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O ESTRATEGIA DE CTEI QUE DA ORIGEN AL PROTOTIPO**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre  |  |
| CC. |  |
| Correo  |  |
| Función en el proyecto o estrategia de CTEI |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre  |  |
| CC. |  |
| Correo  |  |
| Función en el proyecto o estrategia de CTEI |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre  |  |
| CC. |  |
| Correo  |  |
| Función en el proyecto o estrategia de CTEI |  |

1. **INFORMACIÓN SOBRE LOS INVENTORES DEL PROTOTIPO**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre  |  |
| CC. |  |
| Correo  |  |
| Descripción de manera técnica de la contribución en el desarrollo del prototipo |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre  |  |
| CC. |  |
| Correo  |  |
| Descripción de manera técnica de la contribución en el desarrollo del prototipo |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre  |  |
| CC. |  |
| Correo  |  |
| Descripción de manera técnica de la contribución en el desarrollo del prototipo |  |

1. **DESCRIPCIÓN DEL PROTOTIPO** (debe incluir claramente la finalidad del prototipo)
2. **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN** (debe incluir aspectos del desarrollo técnico)
3. **CARACTERÍSTICAS** (Justifique brevemente la selección, puede marcar más de una)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Característica** | **SI/NO** | **Justificación** |
| Es novedoso, es decir, que no existe a nivel mundial.  |  |  |
| Posee un nivel inventivo, lo que equivale a decir, que no es un desarrollo obvio para alguien experto en la materia que trata el invento |  |  |
| Puede ser utilizado o fabricado en cualquier industria, es decir, que debe tener una aplicación industrial. |  |  |

1. **NIVEL DE TRL**. Indique el estado de madurez en que se encuentra la tecnología:

|  |  |
| --- | --- |
| **TRL 1: Principios básicos observados y reportados.** En esta fase se desarrolla la idea y se comienza la transición de la investigación básica hacia investigación aplicada, pero todavía no hay ninguna actividad o aplicación de negocios concreta. |   |
| **TRL 2: Concepto y/o aplicación tecnológica formulada.**En esta fase se formula la tecnología y se observan aplicaciones prácticas que pueden llegar a ser una invención, las cuales pueden aún ser especulativas y puede aún no haber pruebas o análisis detallados que confirmen dichas suposiciones. |   |
| **TRL 3: Función crítica analítica y experimental y/o prueba de concepto característica.**En esta fase inicia la validación de la idea, la cual ya incluye actividades de investigación y desarrollo como estudios analíticos y pruebas a nivel laboratorio para validar físicamente las predicciones de los elementos separados de la tecnología, aunque estos aún no están integrados en un sistema completo |   |
| **TRL 4: Validación de componente y/o disposición de los mismos en entorno de laboratorio.**En esta fase se integran los componentes básicos o elementos separados de la tecnología y se valida que funcionen en conjunto a nivel laboratorio con el objetivo de identificar el potencial de ampliación y cuestiones operativas. |   |
| **TRL 5: Validación de componente y/o disposición de los mismos en un entorno relevante.** En esta fase se desarrolla el primer prototipo, es decir los componentes se integran de forma que la configuración del sistema sea similar a su aplicación final en casi todas sus características, pero su operatividad es aún a nivel laboratorio. |   |
| **TRL 6: Modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en un entorno relevante.**En esta fase se realiza la validación del prototipo en condiciones similares a las que se espera vaya a funcionar, por lo que el prototipo debe ser capaz de desarrollar todas las funciones requeridas por un sistema operativo y los procesos se amplían para demostrar el potencial industrial. |   |
| **TRL 7: Demostración de sistema o prototipo en un entorno real.**En esta fase se demuestra que la tecnología funciona y opera en una escala pre-comercial, usualmente es donde se realiza la primer corrida piloto y pruebas reales para identificar las cuestiones de la fabricación y operaciones finales. |   |
| **TRL 8: Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones.**En esta fase se demuestra que la tecnología funciona y opera en una escala pre-comercial, usualmente es donde se realiza la primer corrida piloto y pruebas reales para identificar las cuestiones de la fabricación y operaciones finales. |   |
| **TRL 9: Sistema probado con éxito en entorno real.**En esta fase se demuestra que la tecnología funciona y opera en una escala pre-comercial, usualmente es donde se realiza la primer corrida piloto y pruebas reales para identificar las cuestiones de la fabricación y operaciones finales. |   |

1. **EVIDENCIAS** (incluir evidencias fotográficas)
2. **ANEXOS** (Manuales de uso, recomendaciones)
3. **RESPONSABILIDAD DE LOS FIRMANTES**

El diligenciamiento del presente formato acredita que cada uno de los firmantes manifiestan bajo la gravedad de juramento la veracidad de la información registrada. En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual, la información contenida en el presente será derecho probatorio. Los firmantes asumen de manera consciente las obligaciones y responsabilidades derivadas de dicho procedimiento y, de las etapas posteriores al mismo. De igual modo, reconocen que ostentan la titularidad de los derechos morales de autor, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley 23 de 1982 y en las normas concordantes que la modifiquen o adicionen.

1. **FIRMAS**

*(Debe ser firmado por los registrados tanto en el numeral 2 (autores) como en el numeral 3(inventores) del presente documento)*